



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **10527**

BUENOS AIRES, **04 DIC. 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-10515-15-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura propicia la Contratación de un Servicio de Limpieza para los Edificios pertenecientes a la ANMAT.

Que mediante Disposición ANMAT Nº 8784/15 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado Nº 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 15 y 34 Inciso c) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nº 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha adquisición y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que por Disposición ANMAT Nº 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.

Que a fojas 73 a 87 constan las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **10527**

Que a fojas 93 a 94 consta el Acta de Apertura Nº 51/2015 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 1252 por Dictamen de Evaluación Nº 46/2015, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito Nº 1 para el renglón Nº 1 a la firma MARTIN & CIA S.A (CUIT: 30-65834400-1).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92, el Decreto Nº 1886/14 y por el Decreto Nº 1368/15.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Pública Nº 20/2015 según lo establecido en el Artículo 25 Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 15 y 34 Inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Adjudicase a la firma MARTIN & CIA S.A (CUIT: 30-65834400-1) el renglón Nº 1 de la Licitación Pública Nº 20/2015 por la suma de PESOS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

10527

TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$39.581.568,00.-).

ARTÍCULO 3°.- La suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$3.298.464.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 3 , Partida Parcial 9. Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 4°.- La suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO (\$36.283.104.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 3 , Partida Parcial 9. Ejercicio 2016.

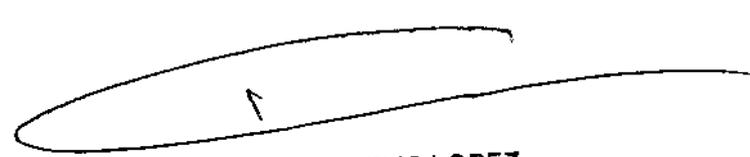
ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dése posterior intervención a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE N° 1-0047-10515-15-3

DISPOSICION N°

10527

D.H.M



Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.